

Lima, 20 de Febrero de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -


 N°: 2023-0034209
 Remitente:
 GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
 RUC: 20503758114
 Recibido: 23/02/2023 - 13:37
 N° de Folios: 32
 Registrado COAQUIRA HILASACA
 Consultas: www.munlima.gob.pe
 Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300
 Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXTRED A CLINICA SAN FELIPE - JMA - SECTOR 000500 MALLA 001"

Radicado : R2023-009598

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXTRED A CLINICA SAN FELIPE - JMA - SECTOR 000500 MALLA 001**" ubicado en el distrito de Jesus Maria, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- AV GREGORIO ESCOBEDO

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CAUIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú

6246

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Sergio Dennis Chacón Bruno identificado con DNI N° 46731029 y/o Yelina Quispe Curicon DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 22/02/2023 10:23:23

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





Municipalidad Metropolitana de Lima
Jr. Rufino Torrico 1178
Cercado de Lima
RUC: 20131380951

*** COPIA DEL ORIGINAL ***

Tik# 0000063314-2023 23/02/2023 13:10:31
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLA 20503758114

Descripción	Cant	P.Unit	Total
9429 Trabajos Emergencia	1	275.20	275.20
		Total	275.20
		Efectivo	275.20
		Cambio	275.20

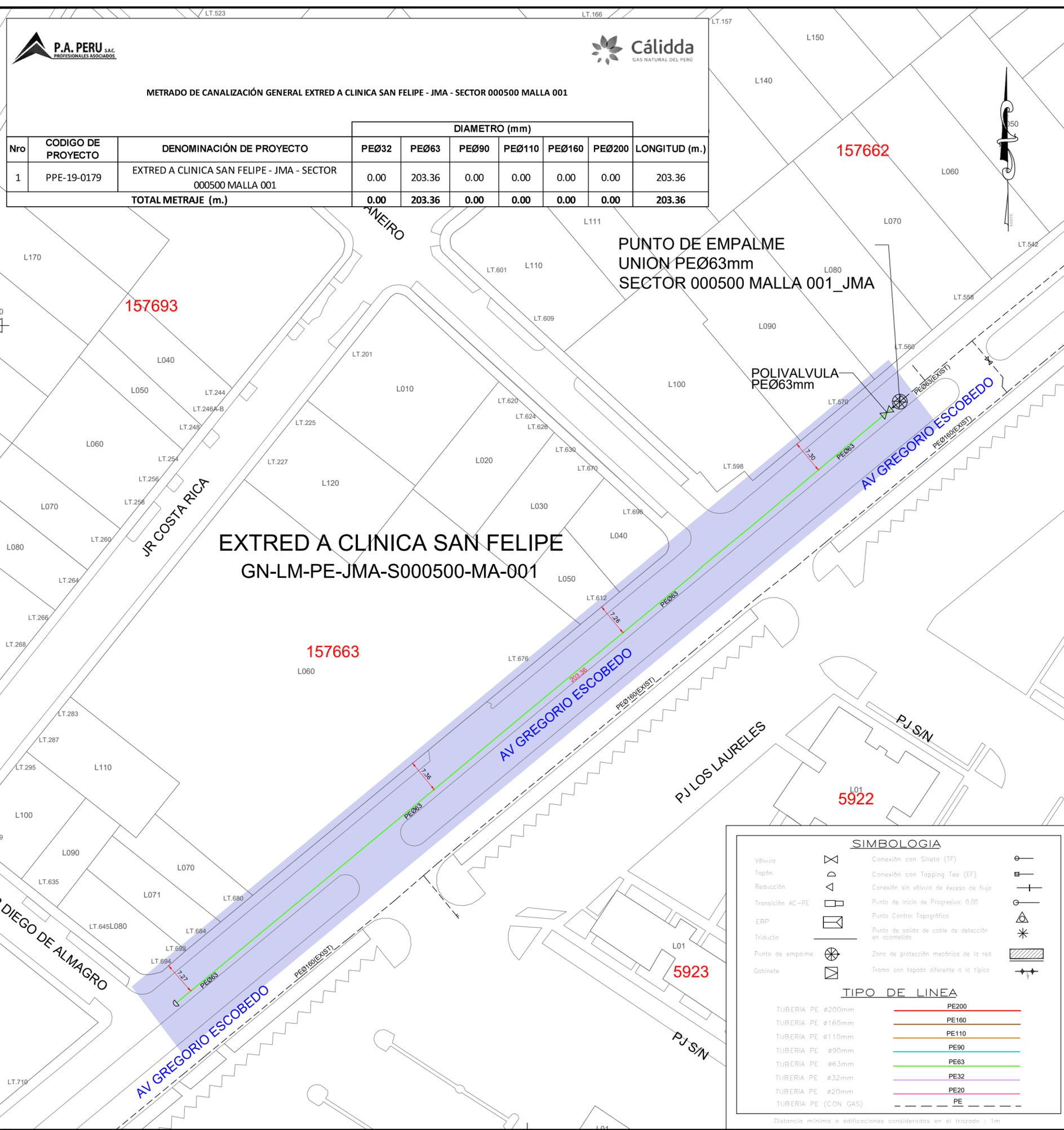
Cajero(a): MVILLAR
Importe transferido en fideicomiso a La Fiduciaria
SA.

*** COPIA DEL ORIGINAL ***

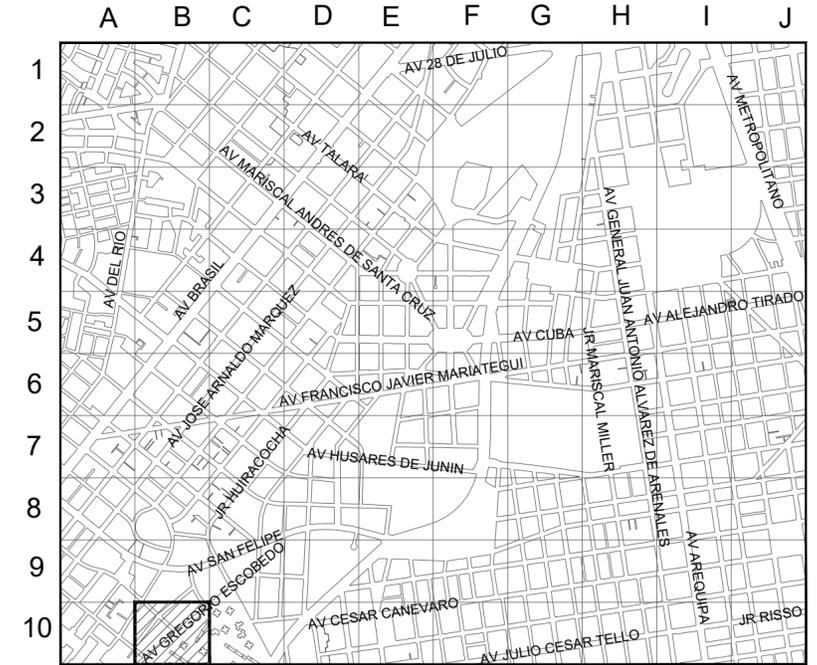


METRADO DE CANALIZACIÓN GENERAL EXTRED A CLINICA SAN FELIPE - JMA - SECTOR 000500 MALLA 001

Nro	CODIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DE PROYECTO	DIAMETRO (mm)						LONGITUD (m.)
			PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160	PEØ200	
1	PPE-19-0179	EXTRED A CLINICA SAN FELIPE - JMA - SECTOR 000500 MALLA 001	0.00	203.36	0.00	0.00	0.00	0.00	203.36
TOTAL METRAJE (m.)			0.00	203.36	0.00	0.00	0.00	0.00	203.36



CROQUIS DE UBICACION CUADRANTE E10



ESCALA GRAFICA
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

EXTRED A CLINICA SAN FELIPE - JMA - SECTOR 000500 MALLA 001

SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Sileta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de inicio de Progressiva: 0,00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Cabinete		Tramo con tapado diferente a lo típico	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm	PE200	
TUBERIA PE ø160mm	PE160	
TUBERIA PE ø110mm	PE110	
TUBERIA PE ø90mm	PE90	
TUBERIA PE ø63mm	PE63	
TUBERIA PE ø32mm	PE32	
TUBERIA PE ø20mm	PE20	
TUBERIA PE (CON GAS)	PE	

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

Representante Técnico
(Contratista)

A	PARA PERMISOS	14/02/2023	NSAQ	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	--	--

TITULO:
PPE-18-0936 - REDES DE POLIETILENO - JESUS MARIA
EXTRED A CLINICA SAN FELIPE - JMA - SECTOR 000500 MALLA 001

PLANO MASTER

DIBUJO: NSAQ	FECHA: 14/02/2023	DISTRITO: JESUS MARIA	PLANO N°:	REV.:
REVISO: JMGV	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA: SECTOR 000500 MALLA 001	PPE-18-0936-00-PM-01	A
APROBO: CDPM	FILE: 1/1	REEMPLAZA: --		

